...VALLEJO MATOS VALDES
DI 2 COPIAS
JIP
Escritura número 2328
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de Mayo del año dos mil ocho, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Pública Cuadragésima Suplente del Cantón, por Licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según Acción de Personal número 776-DP-DDP de fecha veinte y nueve de Abril del presente año, suscrita por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de *Pichincha del Consejo Nacional* de la Judicatura, comparece el señor JOSE EDUARDO CONDE ROMERO, casado, a nombre y en representación de la Compañía "HOMEIMPORT CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente, debidamente acreditado según aparece de su nombramiento y mas documentos que se agregan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en fotocopia se agrega, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta
escritura que a celebraría procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga el Poder General al tenor de las *siguientes cláusulas: PRIMERA:* COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor José Eduardo Conde Romero, portador de la cedida de ciudadanía número uno siete cero nueve uno tres uno uno ocho siete (170913118-7) mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para contratar y, poder obligarse, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y por tanto ...poder será indefinido, pero podrá ser revocado en cualquier momento a criterio de la empresa poderdante, con el objeto de precautelar sus intereses. QUINTA: CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del presente *instrumento.* HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el *documento habilitante que se agrega,* la misma que se halla firmada por el Doctor Alfonso Escudero Solís, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil seiscientos veinte y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.
Sr. José Eduardo Conde Romero
C.C. Nro. 170913118-7
Hay firma y sello
San Francisco de Quito, 16 de mayo del 2008.
Señor
JOSÉ EDUARDO CONDE ROMERO
Presente.
De mis consideraciones:
Por medio de la presente comunico a usted que la Primera Junta General de socios de la compañía HOMEIMPORT CIA. LTDA., en la sesión celebrada en esta fecha tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE, de la compañía para el periodo de DOS AÑOS.
La Compañía HOMEIMPORT CIA LTDA se constituyó mediante *escritura publica otorgada el 29* de abril del 2008 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 15 de mayo de 2008.
La Compañía estará gobernada por la Junta General de socios, administrada por el Presidente y por el Gerente. El Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GASTRONOMIA SOCIAL GASTROSOCIAL CIA. LTDA.

La compañía GASTRONOMIA SOCIAL GASTROSOCIAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002346 de 01 JUL. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) El establecimiento, administración, representación y manejo de centros de comidas y bebidas.....

Quito, 01 JUL. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/86530/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 017

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENFERZA CIA. LTDA.

La compañía CENFERZA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002349 de 01 JUL. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno) La comercialización, producción, importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de todo tipo de material utilizado en el campo de la construcción, artículos de ferretería, materiales petreos;

Quito, 01 JUL. 2008

REGISTRO DE SOCIEDADES
07 JUL. 2008
Superintendencia de Compañías

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS